

RECURSO DE REVISIÓN

RDA/0144/2024/AVV

RECURRENTE

VS

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS

Santiago de Querétaro, Qro., 25 (veinticinco) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

En fecha 20 (veinte) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), se recibió por medio del correo electrónico de la Oficialía de Partes de esta Comisión el oficio UT-0203/2024 de misma fecha, suscrito por la M. en D. Raquel Del Muro Yáñez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Aguas, remitiendo el pretendido cumplimiento a la **Resolución definitiva dictada en fecha 22 (veintidós) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro)**. -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio UT-0203/2024 de fecha 20 (veinte) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), suscrito por la M. en D. Raquel Del Muro Yáñez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Aguas, presentando el pretendido cumplimiento a la **Resolución definitiva dictada en fecha 22 (veintidós) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, y en el cual agregó las siguientes probanzas: -----

1. Copia simple del Oficio no. UT-0202/2024 de fecha 20 (veinte) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) suscrito por la M. en D. Raquel Aracely Del Muro Yáñez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Aguas. -----
 - 1.1. Acta de fallo de fecha 30 (treinta) de abril de 2007 (dos mil siete), relativa a la Licitación Pública Nacional No. 51102001-001-07 del concurso no. CEA-SERV.ACUEDUCTO II-2007-02 (SEGUNDA CONVOCATORIA). -----

2. Impresión de mensaje de correo electrónico oficial de fecha 20 (veinte) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) que contiene cédula de notificación del oficio enunciado en el punto anterior. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte de la **Comisión Estatal de Aguas**, a la resolución referida,

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S

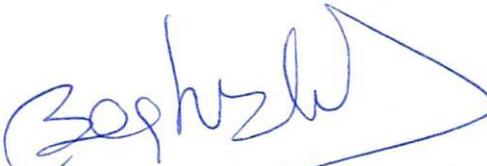


apercibiéndole que en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto. De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA. Quien da fe. DOY FE. -----

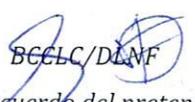


ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE



BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO
SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
CONSTE.-----



BCCLC/DLNF

*La presente foja corresponde a la última del acuerdo del pretendido cumplimiento dictado en el expediente
RDAA/0144/2024/AVV.*

A C T U A C I O N E S



Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

De: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Enviado el: jueves, 20 de junio de 2024 02:23 p. m.
Para: avargas@infoqro.mx
CC: bcuevas@infoqro.mx; dvilla@infoqro.mx
Asunto: RV: INFORME CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.- Recurso de Revisión No. RDAA/0144/2024 /AVV [REDACTED]¹
Datos adjuntos: 144 Informe de cumplimiento de resolución administrativa.pdf

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA
PRESENTE

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de [oficialia de partes](mailto:oficialia.de.partes), consisten en:

| | |
|---------------------------------|--|
| MEDIO DE RECEPCIÓN | Correo Electrónico |
| FECHA CONOCIMIENTO | 20/06/2024 |
| NÚMERO DE OFICIO | UT-0203/2024 |
| EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO | RDAA/0144/2024/AVV |
| ASUNTO DEL DOCUMENTO | Informe de Cumplimiento |
| ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO | CEA |
| SIGNATARIO | Raquel Aracely Del Muro Yáñez, Titular De La Unidad De Transparencia Del Comisión Estatal De Aguas Querétaro |
| ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO) | N/A |
| ÁREA A LA QUE SE TURNA | Ponencia AVV |
| NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO | INFOQRO/SE/449/2024 |

De: Unidad De Transparencia <unidadtransparencia@ceaqueretaro.gob.mx>
Enviado el: jueves, 20 de junio de 2024 01:31 p. m.
Para: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
CC: avargas@infoqro.mx; Raquel Aracely Del Muro Yáñez <amuro@ceaqueretaro.gob.mx>
Asunto: INFORME CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.- Recurso de Revisión No. RDAA/0144/2024 /AVV [REDACTED]¹

En el Municipio de Corregidora, Qro., a 20 de junio de 2024

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención a la resolución de fecha 22 veintidós de junio de 2024 relativa al Recuso de Revisión con número RDAA/0144/2024/AVV del índice de INFOQRO, se adjunta documento escaneado del oficio no. UT-0203/2024 mediante el cual se informa del cumplimiento de la citada resolución.

Sin otro particular por el momento, hago preciso el conducto para agradecer la amabilidad de su atención.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

OFICIO NO. UT-0203/2024
FOLIO DE SEGUIMIENTO: FC/VE/3618/2024
ASUNTO: SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Corregidora, Qro., junio 20 de 2024

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.**

At'n. Alejandra Vargas Vázquez
Comisionado Ponente

M. EN D. RAQUEL ARACELY DEL MURO YAÑEZ en mi carácter de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**, personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del Recurso de Revisión con número de expediente RDAA/0144/2023/AVV del índice de esta H. Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, señalando como domicilio oficial el ubicado en Pról. Zaragoza No. 10, Colonia Villas del Campestre, San José de Los Olvera, Plaza Pabellón Campestre, Municipio de Corregidora, Qro., ante Usted, de la manera más atenta; comparezco para exponer:

Que mediante la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió por este Sujeto Obligado, la resolución definitiva de fecha 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro recaída en el Recurso de Revisión citado al rubro.

Es que en términos de los artículos 157 y 159 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, a continuación, le informo respecto del cumplimiento a la resolución definitiva de fecha 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, **en adelante "Resolución Definitiva"**.

En este orden, tenemos que la H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, mediante en los RESOLUTIVO TERCERO de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA recaída en el RECURSO DE REVISIÓN citado al rubro, se determina:

"RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión promovido por la persona que recurre en contra de la Comisión Estatal de Aguas

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6, 11, 12, 140, 142, 144, 148, 149, fracción I y 154, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos vertidos en los Considerandos de esta resolución, se **SOBRESEE PARCIALMENTE** al haber entregado la siguiente información:

- Nombre o razón social de la o las empresas que se adjudicaron la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II.

- Derechos y obligaciones de la o las empresas que se adjudicaron la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II, y sus respectivos contratos.

-Atribuciones y facultades de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro sobre el Acueducto II.

-Atribuciones y facultades de Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) sobre el Acueducto II.

-Pagos del Gobierno de Querétaro a Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) por mantenimiento de Acueducto II" (sic)

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 11, 12, 134, 140, 141, 142, 144, 148 y 149, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos vertidos en la Consideración de esta resolución, se **MODIFIQUE** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado y se **ORDENA** búsqueda exhaustiva en cualquier dependencia del sujeto obligado y la entrega de la siguiente información:

"- La concesión, fallo o en su caso oficio de la licitación o asignación directa de la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II a cargo de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro y/o Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) y/o algún particular.

-Contratos vigentes celebrados con Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) y la empresa comercialmente identificada como Veolia relacionados con el Acueducto II.

En caso de que la información se encuentre dentro de los archivos del sujeto obligado deberá mostrarse de manera clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos existentes, salvaguardando los datos personales, y en caso de que no obren en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de

conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.[...]

Bajo este contexto, en términos de los artículos 157 y 159 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, le informo lo siguiente:

Se emitió el oficio número **UT-0202/2024** de fecha **20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro** mediante el cual se otorga a información al C. [REDACTED] esto en cumplimiento a la resolución administrativa relativa al recurso de revisión citado al rubro, documento que se anexa al presente

Ahora bien, es preciso señalar que, esta Unidad de Transparencia el día de hoy **20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, procedió a notificar el oficio no. **UT-0202/2024** mediante la dirección de correo electrónico: [REDACTED] proporcionado por el C. [REDACTED] en el acuse de presentación de la solicitud de información con número de folio **PNT 221471524000044**, para lo cual se anexa el mensaje de correo electrónico que contiene la cédula de notificación correspondiente.

CONSTANCIAS DOCUMENTALES

Para acreditar lo referido en el presente informe, se exhiben los siguientes documentales:

1. Copia simple del Oficio no. **UT-0202/2024** de fecha **20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro** suscrito por la M. en D. Raquel Aracely Del Muro Yañez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Aguas.
2. Impresión de mensaje de correo electrónico oficial que contiene cédula de notificación del oficio enunciado en el punto anterior.

Los documentos que se enlistan en el presente capítulo se relacionan con todos y cada uno de los argumentos vertidos en el presente informe.

PETITORIOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, respetuosamente se solicita, sirva:

PRIMERO. - Tenerme por presente con el carácter con el que me ostento, realizando las correspondientes manifestaciones e informando acerca del cumplimiento de la resolución relativa al Recurso de Revisión citado al rubro.

SEGUNDO. - Tener por exhibidas y ofrecidas las constancias documentales mencionadas en el capítulo correspondiente y admitirlas por ser esto lo procedente.

TERCERO. - En el momento procesal oportuno, decretar el cumplimiento de la resolución administrativa relativa al Recurso de Revisión **RDA/0144/2024/AVV** y ordenar su archivo como

asunto totalmente concluido, esto en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN D. RAQUEL ARACELY DEL MURO YAÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.
RAMY/rsc

Asunto: Se emite respuesta en cumplimiento a resolución de recurso de revisión

En el Municipio de Corregidora, Qro., a 20 de junio de 2024

[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE.

En atención a la resolución administrativa de fecha 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida en autos del Recurso de Revisión con número de expediente RDAA/0144/2024/AVV del índice de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, misma que fue notificada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, es que se emite la siguiente respuesta:

En términos de los artículos 3 fracción XIII inciso c), 66 fracción XXVI y XXVII, 121, 127 y 159 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, respecto de la solicitud de información recibida el pasado 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, presentada a este Sujeto Obligado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio PNT 22147152000044, se le informa respecto del **RESOLUTIVO TERCERO de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** de fecha 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, recaída en el RECURSO DE REVISIÓN citado al rubro, en la que cita:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión promovido por la persona que recurre en contra de la Comisión Estatal de Aguas

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 6, 11, 12, 140, 142, 144, 148, 149, fracción I y 154, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos vertidos en los Considerandos de esta resolución, se **SOBRESEE PARCIALMENTE** al haber entregado la siguiente información:

- Nombre o razón social de la o las empresas que se adjudicaron la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II.

- Derechos y obligaciones de la o las empresas que se adjudicaron la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II, y sus respectivos contratos.

Hoja 1 de 3

-Atribuciones y facultades de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro sobre el Acueducto II.

-Atribuciones y facultades de Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) sobre el Acueducto II.

-Pagos del Gobierno de Querétaro a Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) por mantenimiento de Acueducto II" (sic)

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 11, 12, 134, 140, 141, 142, 144, 148 y 149, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de lo argumentado vertidos en la Consideración de esta resolución, se **MODIFIQUE** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado y se **ORDENA** búsqueda exhaustiva en cualquier dependencia del sujeto obligado y la entrega de la siguiente información:

"- La concesión, fallo o en su caso oficio de la licitación o asignación directa de la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II a cargo de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro y/o Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) y/o algún particular.

-Contratos vigentes celebrados con Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) y la empresa comercialmente identificada como Veolia relacionados con el Acueducto II.

En caso de que la información se encuentre dentro de los archivos del sujeto obligado deberá mostrarse de manera clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos existentes, salvaguardando los datos personales, y en caso de que no obren en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro." (sic)

Bajo este contexto, se atiende a la determinación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), en los siguientes términos:

- Respecto de la entrega del enunciado en el que refiere: "La concesión, fallo o en su caso oficio de la licitación o asignación directa de la construcción, instalación, operación, mantenimiento y reparación del Acueducto II a cargo de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro y/o Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) y/o algún particular." (sic)

Se adjunta al presente el documento denominado "Acta de Fallo" de fecha 30 treinta de abril de 2007 dos mil siete relativa a la Licitación Pública Nacional No: 51102001-001-07 del concurso no. CEA-SERV.ACUEDUCTO II-2007-02 (SEGUNDA CONVOCATORIA) información consistente en 21 veintiún fojas.

- En relación con el enunciado en el que refiere: *"-Contratos vigentes celebrados con Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) y la empresa comercialmente identificada como Veolia relacionados con el Acueducto II."* (sic)

Al respecto se precisa que el Contrato de Prestación del Servicio de Conducción y Potabilización del Sistema Acueducto II, su operación y mantenimiento, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2007 dos mil siete y la empresa denominada Suministro de Agua de Querétaro, mismo al que se le dio acceso mediante similar no. UT-0138/2024 notificado mediante correo electrónico [REDACTED] el pasado 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, es el instrumento a través del cual se opera la infraestructura hidráulica denominada ACUEDUCTO II y que se encuentra vigente de conformidad con lo descrito en la clausula QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- VIGENCIA DEL CPS.

En suma, se ha otorgado acceso al contrato vigente celebrado con la persona moral denominada Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. (SAQSA) a través del cual se opera la infraestructura denominada Acueducto II, por lo que no es posible proporcionarle otros contratos vigentes, ello de conformidad con el artículo 8 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Respuesta que se emite en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normatividad citada líneas arriba.

Atentamente



M. EN D. RAQUEL ARACELY DEL MURO YAÑEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. - Archivo

RAMY OC

La presente respuesta se publicará en listas en los estrados de esta Unidad de Transparencia, en fecha 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior en términos de los artículos 45, 46 fracción V y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**ACTA
DE
FALLO**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERÍODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

Con fundamento en los Artículos 27, 35 fracción IV, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 41 y 46, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (REGLAMENTO), se elabora la presente **ACTA DE FALLO**.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las: **15:00 horas** del día **30 de abril de 2007**, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Técnico de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en la Avenida 5 de febrero No. 35, Colonia Las Campanas de esta Ciudad; las personas que suscriben el presente documento.

Preside el acto el **ING. JOSE AVELARDO PUGA CAMACHO**, en representación de la Comisión Estatal de Aguas; acto seguido dio a conocer el motivo de esta reunión y en presencia de los asistentes procedió al desarrollo de este evento; con la intervención del **LIC. LUIS RUBÉN GUTIERREZ PLIEGO Y CARDOSO**, responsable de la acción, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman la presente acta, con base en lo estipulado en los artículos 37 de la LAASSP así como 41 y 46 del REGLAMENTO, la Comisión Estatal de Aguas, celebra la presente junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación pública nacional: 51102001-001-07.

Antecedentes:

SCAVI SA DE CV. Firma Bajo Protesta

1. El Sistema Acueducto II es una obra que forma parte de la estrategia integral, definida en el Plan Estatal de Desarrollo, satisfaciendo los objetivos de abastecimiento de agua a corto, mediano y largo plazo de Querétaro capital y gran parte del semidesierto del Estado, es un sistema de interés público que, además de evitar la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de Querétaro, favorece el crecimiento de otros polos de desarrollo en su zona de influencia, como Cadereyta, Bernal y Ezequiel Montes.
2. El Acueducto II integra un volumen del orden de los 50 millones de metros cúbicos anuales, el volumen de la demanda actual de la zona conurbada es de 2 mil 300 litros por segundo, que equivalen a 42 mil tambos de 200 litros por hora, y a 70 millones de metros cúbicos por año. Esto es más que el volumen total de la Presa Constitución, la más grande del Estado.
3. El agua provendrá de los manantiales de "Infiernillo", ubicados en el río Motezuma, a

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

0206
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

unos cuatro kilómetros aguas abajo de la formación rocosa que da lugar al Cañón del "Infiernillo". El agua de los manantiales es de gran calidad, aceptable para consumo humano previa potabilización. El caudal mínimo proporcionado en tiempo de estiaje es de mil 500 litros por segundo que representa un abasto del orden de 50 millones de metros cúbicos anuales; caudal que llega a incrementarse en época de lluvias.

4. Considerando que el objeto de la licitación, la legislación aplicable es la LAASSP, de ámbito federal.
5. La CEA realizó un anteproyecto en donde estimó el costo de la obra para realizar el Acueducto II. Con base en este anteproyecto se realizó el estudio de evaluación socioeconómica y la aprobación del apoyo no recuperable del FINFRA.
6. La CEA gestionó y obtuvo del FINFRA un apoyo no recuperable para la ejecución del proyecto, por un monto de hasta 800.4 Millones de Pesos a precios de octubre del 2005, mismo que fue autorizado mediante Acuerdo CT.-IV-9/DIC/2005-V.11/ de fecha 9 de diciembre del 2005 y Acuerdo CT.-II-12/MAY/2006-V.8 de fecha 12 de mayo del 2006.
7. Derivado de lo anterior y acorde a lo señalado por el artículo 36 Bis de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se reseña cronológicamente los actos del procedimiento.
8. La CEA publicó el 15 de marzo de 2007, la convocatoria pública nacional para licitar la contratación de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0207

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 25 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

9. Las Bases de Licitación fueron adquiridas por los licitantes: CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. DE C.V., TUBESA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V., GUTSA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V., VALSI AGRÍCOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., C & C INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., TUBACERO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO, S.A. DE C.V., OPERADORA DE AGUAS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA LATINOAMERICANA S.A. DE C.V., ISOLUX DE MÉXICO, S. A. DE C. V., CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V., PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S. A. DE C. V., SCAVI S.A. DE C.V.

10. Se celebraron dos Juntas de Aclaraciones los días 30 de marzo y 11 de abril de 2007, participando las sociedades denominadas: OPERADORA DE AGUAS, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., SCAVI, S.A. DE C.V., GUTSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V., FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., VALSI AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., CORPORATIVO LINCE Y SETRATA, S.A. DE C.V., TUBESA, S.A. DE C.V., CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., TUBACERO, S.A. DE C.V., C & C INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., SERVICIOS DE AGUA TRIDENT, S.A. D E C.V., SINDICATO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AUTOTRANSPORTE DE ACARREO DE MATERIALES CONIN C.T.M., CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V., FLOWSERVE, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., POTENCIA

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

0208

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

FLUIDA, S.A. DE C.V., INDAGA, S.A. DE C.V., MACCAFERRI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- En cumplimiento de lo señalado en el artículo 29 fracción XII y 34 de la LAASP y del artículo 39 del REGLAMENTO el día 17 de abril de 2007, se realizó el acto de apertura y presentación de las proposiciones de los consorcios representados por las sociedades ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., C&C INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V., SCAVI, S.A. DE C.V. y CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- Una vez realizada la revisión cuantitativa de los documentos de las Proposiciones en los términos del artículo 35 de la LAASSP, se aceptaron todas para su revisión detallada, levantándose para tal efecto el Acta de Entrega y Apertura de proposiciones.
- Con base en el numeral anterior, se recibieron para su evaluación, cinco proposiciones presentadas por los Consorcios conformados por la sociedades siguientes:

| Consorcio |
|---|
| Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V., |

| Sociedades | | |
|--|---|-------------------------------------|
| Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. | Acciona Infraestructuras, S.A. | Pridesa Proyectos y Servicios, S.A. |
| Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.A. | Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. | |

| Consorcio |
|---|
| C & C Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. |

| Sociedades | | |
|--|--------------------------------------|--|
| C & C Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. | Constructora Llodi, S.A. de C.V. | Condux, S.A. de C.V. |
| CN y Asociados, S.A. de C.V. | Constructora Molibdeno, S.A. de C.V. | Rust Servicios Ambientales de Ingeniería, S.A. de C.V. |

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0203

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCION Y POTABILIZACION DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACION Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO, PRUEBAS, OPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, PRUEBAS E INICIO DE OPERACION Y 214 MESES PARA LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, ASI COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISION ESTATAL DE AGUAS AL TERMINO DE SU VIGENCIA, SUJETÁNDOSE A LA CONDICION DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSION PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

| |
|---|
| Consortio |
| Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. |

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| Sociedades | | |
| Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. | Fypasa Construcciones, S.A de C.V. | Proyectos y Construcciones Urisa, S.A. de C.V |

| |
|----------------------------|
| Consortio |
| Scavi, S.A. de C.V. |

| | |
|---------------------|---|
| Sociedades | |
| Scavi, S.A. de C.V. | Valsí Agrícola Industrial, S.A. de C.V. |

| |
|--|
| Consortio |
| Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V |

| | | | |
|---|--|---|------------------------|
| Sociedades | | | |
| Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V | Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. | FCC Construcción, S.A. |
| Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A. | Proactiva Medio Ambiente México, S.A. de C.V | Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V. | |

Fallo

La Comisión Estatal de Aguas, en los términos de la fracción IV del artículo 35, fracciones I y II del artículo 36, 36 bis de la LAASSP y el artículo 41 del REGLAMENTO, procedió a evaluar las proposiciones.

Una vez realizada dicha evaluación se emite el siguiente fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO.

- Como resultado del análisis detallado se determina que la proposición presentada por el consorcio representado por Scavi, S.A. de C.V resulta insolvente ya que omite requisitos de los documentos y formatos establecidos en las bases de licitación que no pudieron ser cubiertos con la información contenida en su propia proposición y que objetivamente son necesarios para determinar la solvencia de la proposición presentada.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

0210

ACCIÓN: : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

II. Por lo anterior, en los términos del artículo 37 de la LAASSP y del artículo 46 del Reglamento, se hace del conocimiento de los Licitantes, el desechamiento de la proposición presentada por el consorcio representado por Scavi, S.A. de C.V., en virtud de lo siguiente:

a) En el Documento N° 2 denominado Capacidad Técnica de los Licitantes, dicho consorcio no integró documentación solicitada en cumplimiento del numeral 29.4.1 de las bases de licitación, específicamente lo establecido en los numerales:

- "29.4.3.3 que se refiere a experiencia técnica en el diseño y construcción de plantas potabilizadoras de mínimo 250 LPS, con todos los procesos que se consideran en la Planta Potabilizadora del PROYECTO."
- "29.4.3.6 que se refiere a experiencia técnica en el diseño y construcción tanques de agua potable de más de 2,000 m3."
- "29.4.5 que se refiere a comprobar haber operado y mantenido obras de infraestructura con una complejidad técnica similar a la del proyecto en los últimos 30 años."
- "29.4.6 que se refiere a aportar certificados de satisfacción de los titulares de las obras e instalaciones aportadas como referencia para acreditar su capacidad técnica."

Con base en lo anterior, se actualizan los supuestos de desechamiento previstos en los numerales 32.4.1; 32.4.3; 32.5.1; 32.5.2; 32.5.8; 32.5.13, que a la letra establecen:

- "32.4.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, que afecte la solvencia de la PROPOSTA TÉCNICA y/o la solvencia de la PROPOSTA ECONÓMICA."
- "32.4.3. Que el LICITANTE omita incluir en el Sobre de la PROPOSICIÓN uno o varios de los documentos señalados en estas BASES DE LICITACIÓN, que no contengan la información solicitada en los documentos o que hayan sido llenados de manera inadecuada."

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

0211

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

- "32.5.1. Que el LICITANTE omita incluir en la PROPUESTA TÉCNICA uno o varios de los documentos señalados en estas BASES DE LICITACIÓN."
 - "32.5.2. Que la PROPUESTA TÉCNICA no cumpla con uno o varios de los requerimientos de las BASES DE LICITACIÓN."
 - "32.5.8. Que el LICITANTE no presente la totalidad de la información solicitada por la CEA para los Documentos de la PROPUESTA TÉCNICA."
 - "32.5.13. Que el LICITANTE o sus asociados no tengan la experiencia requerida en el Documento N° 2: Capacidad Técnica de los LICITANTES."
- b) En el Documento N° 4 denominado Capital Contable, Capacidad Financiera y Estados Financieros de los Licitantes, dicho consorcio no cumplió con requisitos de la documentación solicitada en las bases de licitación, específicamente en el numeral:
- "29.6.1 Que se refiere a la comprobación del capital contable por un monto mínimo de \$150,000,000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS). Para comprobar este capital contable mínimo requerido, se podrán sumar en su caso los capitales contables de cada una de las personas morales que se asocien ponderados por sus porcentajes de participación respectiva, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asociación del Documento N° 5."

Con base en lo anterior, se actualizan los supuestos de desechamiento previstos en los numerales 32.4.1; 32.5.2; 32.5.9, que a la letra establecen:

- "32.4.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, que afecte la solvencia de la PROPUESTA TÉCNICA y/o la solvencia de la PROPUESTA ECONÓMICA."
- "32.5.2. Que la PROPUESTA TÉCNICA no cumpla con uno o varios de los requerimientos de las BASES DE LICITACIÓN."

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

0212

ACCIÓN: : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 25 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

- "32.5.9 Que las empresas asociadas no comprueben con sus estados financieros el capital contable señalado en la tabla de la cláusula tercera segunda columna del Documento No.5 Convenio de Asociación equivalente a su porcentaje de participación señalado en el cual deberá elaborarse de acuerdo con el Anexo I."

Dicho consorcio omitió incorporar la información solicitada en las bases de licitación en el numeral:

- "29.6.3 No presentar la copia simple de las declaraciones fiscales provisionales correspondientes a los pagos efectuados para los meses enero a marzo de 2007."

No obstante lo anterior, se considera que la omisión del numeral 29.6.3 no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada, particularmente por la manifestación escrita presentada en los términos del numeral 29.6.6 en el sentido de no tener ningún adeudo fiscal.

- c) En el Documento N° 5 denominado Convenio de Asociación, dicho consorcio no cumplió con requisitos de la documentación solicitada en las bases de licitación específicamente lo establecido en los numerales:

- "29.7.1.3 No designar al representante legal del consorcio de acuerdo al formato presentado como anexo I de las bases de licitación."
- "29.7.1.7 No establecer la obligación de que la empresa líder del Consorcio deberá responder solidariamente de todas y cada una de las obligaciones contraídas por la nueva EMPRESA ante la CEA en tanto que el resto de los asociados podrán responder solidariamente también o en forma mancomunada hasta por el importe de sus aportaciones, de acuerdo al formato presentado como anexo I de las bases de licitación."

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0213

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

- "29.7.2 No cumplir con la firma del Representante Legal de cada una de sus integrantes, con poderes generales para realizar actos de administración a nombre de su representada y ratificado su contenido y firma ante Notario Público, de acuerdo al formato presentado como anexo I de las bases de licitación."

Con base en lo anterior, se actualizan los supuestos de desechamiento previstos en los numerales 29.7.2, 32.4.1, 32.5.2 y 32.5.9, que a la letra establece:

- "29.7.2. El convenio deberá ser firmado por el Representante Legal de cada una de sus integrantes, con poderes generales para realizar actos de administración a nombre de su representada y ratificado su contenido y firma ante Notario Público. La omisión de parte de esta información será motivo para desechar la PROPOSICIÓN del LICITANTE."
- "32.4.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, que afecte la solvencia de la PROPUESTA TÉCNICA y/o la solvencia de la PROPUESTA ECONÓMICA."
- "32.5.2. Que la PROPUESTA TÉCNICA no cumpla con uno o varios de los requerimientos de las BASES DE LICITACIÓN."
- "32.5.9. Que las empresas asociadas no comprueben con sus estados financieros el capital contable señalado en la tabla de la cláusula tercera segunda columna del Documento No.5 Convenio de Asociación equivalente a su porcentaje de participación señalado en, el cual deberá elaborarse de acuerdo con el Anexo I."

Dicho consorcio omitió incorporar la información solicitada en las bases de licitación en el numeral:

- "29.7.1.4 No establecer el porcentaje de participación en las obras del proyecto que tendrá cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo al formato presentado como anexo I de las bases de licitación."

No obstante lo anterior, se considera que la omisión al numeral 29.7.1.4 no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

0214

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: : PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

d) En el Documento N° 7 denominado PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, dicho consorcio no cumplió con requisitos de la documentación solicitada en las bases de licitación, específicamente en los numerales:

- "29.9.1.1 Programa de ejecución del proyecto ejecutivo de las obras del proyecto."
- "29.9.1.2 Programa de trabajo para la construcción, el equipamiento y las pruebas del sistema acueducto II."
- "29.9.1.3 Programa para las diferentes pruebas contempladas en el proyecto."
- "29.9.2 Los programas de trabajo que proponga el licitante para realizar las obras del proyecto se sustentarán en un diagrama lógico de secuencias e interacciones y se representarán en un diagrama de barras, con los plazos de ejecución e incluirá los eventos a realizar mensualmente."
- "29.9.7 Programas sin erogaciones de: suministro de materiales, utilización de mano de obra, así como el de utilización de maquinaria y equipo, para todas las obras del proyecto."

Con base en lo anterior, se actualizan los supuestos de desechamiento previstos en los numerales 32.4.3, 32.5.2 y 32.5.8 que a la letra establecen:

- "32.4.3. Que el LICITANTE omita incluir en el Sobre de la PROPOSICIÓN uno o varios de los documentos señalados en estas BASES DE LICITACIÓN, que no contengan la información solicitada en los documentos o que hayan sido llenados de manera inadecuada."
- "32.5.2 Que la PROPUESTA TÉCNICA no cumpla con uno o varios de los requerimientos de las BASES DE LICITACIÓN"
- "32.5.8 "Que el LICITANTE no presente la totalidad de la información solicitada por la CEA para los Documentos de la PROPUESTA TÉCNICA."

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0215

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

e) En el Documento N° 8 denominado INFORMACIONES TÉCNICAS, dicho consorcio no cumplió con requisitos de la documentación solicitada en las bases de licitación, específicamente en el numeral:

- "29.9.1.1 Catálogo de eventos con justificación de sus cuantificaciones y volumetría de obra y conceptos sin cotizar."

Con base en lo anterior, se actualizan los supuestos de desechamiento previstos en los numerales 32.4.1, 32.4.3 y 32.5.2 que a la letra establecen:

- "32.4.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, que afecte la solvencia de la PROPUESTA TÉCNICA y/o la solvencia de la PROPUESTA ECONÓMICA."
- "32.4.3. Que el LICITANTE omita incluir en el Sobre de la PROPOSICIÓN uno o varios de los documentos señalados en estas BASES DE LICITACIÓN, que no contengan la información solicitada en los documentos o que hayan sido llenados de manera inadecuada."
- "32.5.2 Que la PROPUESTA TÉCNICA no cumpla con uno o varios de los requerimientos de las BASES DE LICITACIÓN"

f) En el Documento N° 13 denominado Informaciones Económicas y Financieras, dicho consorcio incorpora recursos en su propuesta económica no recuperables del Fondo de Inversión en Infraestructura por \$895,246,993.00 a precios de marzo de 2007, superior a lo autorizado por el FINFRA para el financiamiento del PROYECTO en \$42,621,290, en contravención a los términos del numeral 16.1 de las bases de licitación.

Con base en lo anterior, se actualiza los supuestos de desechamiento previstos en los numerales 32.4.1 y 32.6.4 que a la letra establece:

- "32.4.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, que afecte la solvencia de la PROPUESTA TÉCNICA y/o la solvencia de la PROPUESTA ECONÓMICA."

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

0210

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 25 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

- "32.6.4 Que el LICITANTE en su PROPUESTA ECONÓMICA establezca obligaciones a cargo de los Gobiernos Federal o Estatal o cualquiera de sus Dependencias o Entidades, distintas a las establecidas en el CPS."

Como consecuencia del desechamiento de la proposición presentada por el consorcio representado por Scavi, S.A. de C.V, fueron evaluadas las dos proposiciones que presentaron el precio (contraprestación) más bajo, en los términos de los artículos 36 de LAASSP y 41 del REGLAMENTO así como del numeral 33 de las bases de licitación, representadas por los consorcios Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. y Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V y con base en el análisis detallado de las mismas se consideraron solventes dichas proposiciones con los siguientes resultados:

A) Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.

a La proposición del consorcio representado por Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. no presenta la información en el formato establecido en el numeral 30.2.1.

No obstante lo anterior, dicha omisión pudo ser cubierta con información contenida en la propia propuesta económica, ya que a pesar de no observar el formato establecido, se proporcionó claramente la información requerida, en observancia con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

c Por lo anterior, la propuesta presentada por Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. resultó solvente al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, con los siguientes resultados:

| Tarifa | Costo Mensual |
|-----------------|-------------------|
| T1C | 11,090,515 |
| T1R | 6,159,496 |
| T1 Total | 17,250,010 |
| T2 | 2,453,477 |
| T3a*Qa | 1,117,418 |

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0217

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| T3b *Qb | 174,129 |
| Contraprestación (precio) | 20,995,034 |
| Costo del Proyecto | 2,625,397,699 |
| Monto de Inversión Total | 2,719,306,452 |

B) Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V.

- a La proposición del consorcio representado por Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V contiene un error en el valor del INPC aplicado en el documento 13 denominado Informaciones Económicas y Financieras.
- b Tomando en consideración que el INPC de marzo de 2007 que cada licitante debió haber considerado en su proposición, es un dato oficial conocido y publicado en el Diario Oficial de la Federación y con fundamento en el artículo 45 del REGLAMENTO, se realizó su rectificación, obteniendo los siguientes resultados:

| Tarifa | Costo Mensual Propuesto Pesos | Costo Mensual Recalculado Pesos |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| T1C | 10,843,877 | 10,842,420 |
| T1R | 5,742,271 | 5,742,271 |
| T1 Total | 16,586,148 | 16,584,691 |
| T2 | 2,372,589 | 2,372,589 |
| T3a*Qa | 2,002,032 | 2,002,032 |
| T3b *Qb | 24,769 | 24,769 |
| Contraprestación (precio) | 20,985,538 | 20,984,081 |
| Costo del Proyecto | 2,753,060,536 | 2,753,060,536 |
| Monto de Inversión Total | 2,854,373,202 | 2,854,360,238 |
| INPC | 122.220 | 122.244 |

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

0218

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

- c Por lo anterior, la propuesta del consorcio presentada por Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. resultó solvente al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, con los siguientes resultados:

| Tarifa | Costo Mensual Recalculado Pesos |
|----------------------------------|---------------------------------|
| T1C | 10,842,420 |
| T1R | 5,742,271 |
| T1 Total | 16,584,691 |
| T2 | 2,372,589 |
| T3a*Qa | 2,002,032 |
| T3b *Qb | 24,769 |
| Contraprestación (precio) | 20,984,081 |
| Costo del Proyecto | 2,753,060,536 |
| Monto de Inversión Total | 2,854,360,238 |

- IV. En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 36 bis y 37 de la LAASSP, 46 del REGLAMENTO y el numeral 33 de las Bases de Licitación y con base en el análisis detallado de las Propuestas Técnicas que respalde satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios que implica la realización del proyecto; y a la verificación de las Propuestas Económicas, retomando la información capturada en el Documento 13 de estas BASES DE LICITACIÓN, con base en el Anexo N, de las dos proposiciones con precio (contraprestación) más bajo, se procede a nombrar al consorcio representado por Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. como adjudicatario del contrato de prestación de servicios para la "CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0219

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE", por haber presentado la contraprestación más baja, con los siguientes importes:

| Tarifa | Costo Mensual Recalculado Pesos |
|----------------------------------|---------------------------------|
| T1C | 10,842,420 |
| T1R | 5,742,271 |
| T1 Total | 16,584,691 |
| T2 | 2,372,589 |
| T3a*Qa | 2,002,032 |
| T3b *Qb | 24,769 |
| Contraprestación (precio) | 20,984,081 |

V. El consorcio representado por Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. deberá proceder a realizar los actos señalados en el numeral 33 de las bases de licitación y proceder a la suscripción del contrato de prestación de servicios el día 21 de Mayo de 2007 a las 11:00 horas en las oficinas de La Vocalía Ejecutiva cita en Avenida 5 de febrero No. 35, Colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Las proposiciones presentadas por los consorcios representados por las empresas Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. y C&C Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. no fueron evaluadas por no corresponder a las proposiciones con el precio (contraprestación) más bajo que fueron considerados para ello, de conformidad con el artículo 35 fracción IV de la LAASSP y de los artículos, 41 3er párrafo y 46 del REGLAMENTO y el numeral 33 de las Bases de Licitación.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

0220

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

Concluida la presente Acta de Fallo, fue rubricada por las siguientes personas:

Siendo las 15:45 horas y no habiendo más hechos que asentar, se da por concluida el Acta de Fallo del presente Concurso.

Para constancia y a fin de que surtan todos sus efectos legales e inherentes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervienen en el Acto; quedando a partir de esta fecha, a disposición de los interesados, tanto en los medios de difusión electrónica (COMPRANET), como en el domicilio de la convocante.

ASISTENTES:

| No. | NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SERVIDOR PÚBLICO E INVITADO | RAZÓN SOCIAL O ÁREA A LA QUE PERTENECE | FIRMAS |
|-----|---|--|--------|
| 1. | MANUEL URQUIZA ESTRADA. | VOCAL EJECUTIVO DE LA C.E.A. | |
| 2. | LUÍS ÁNGEL ARANDA GONZÁLEZ. | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TÉCNICO DE LA C.E.A. | |
| 3. | ROBERTO TEJADA CALZADA. | DIRECTOR DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO DE LA C.E.A. | |
| 4. | LUÍS RUBÉN GUTIÉRREZ PLIEGO Y CARDOSO. | DIRECTOR DIVISIONAL DE FINANZAS DE LA C.E.A. | |
| 5. | HUMBERTO DÍAZ TISCAREÑO. | DIRECTOR DE PLANEACIÓN HIDRÁULICA DE LA C.E.A. | |
| 6. | JOSÉ AVELARDO PUGA CAMACHO. | DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA C.E.A. | |
| 7. | JUAN FRANCISCO CRUZ ROMÁN. | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN HIDRÁULICA DE LA C.E.A. | |
| 8. | GUADALUPE ADÁN VÁZQUEZ ESTRADA. | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA C.E.A. | |

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0221

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACION Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

| | | | |
|-----|-------------------------------|--|--|
| 9. | ADRIANA FABIOLA GARCÍA OLVERA | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA C.E.A. | |
| 10. | JESÚS OLVERA MONROY. | OPERADORA DE AGUAS, S.A. DE C.V. | |
| 11. | PORFIRIO EFRAIN TIZATL SOTO. | COMPANÍA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO, S.A. DE C.V. | |
| 12. | GABRIELA TUNAL SANTIAGO. | INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C. ASESOR. | |
| 13. | TERPSICORE SUÁREZ GUATI ROJO. | INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C. ASESOR. | |
| 14. | JUAN PABLO SANTOS JEAN. | PROTEGO ASESORES, S. DE R.L. ASESOR. | |
| 15. | ARTURO RAMÍREZ VERDUGO. | PROTEGO ASESORES, S. DE R.L. ASESOR. | |
| 16. | FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. | TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C. TESTIGO SOCIAL. | |
| 17. | PATRICIA MARTÍN ATUCHA. | AYESA MÉXICO, S. A. DE C. V. ASESOR | |
| 18. | FLORIAN HEPFER. | AYESA MÉXICO, S. A. DE C. V. ASESOR | |
| 19. | JACOBO VALENZUELA SERRANO. | BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. | |
| 20. | ADÁN RODRÍGUEZ RIVERA. | CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. | |

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS 0222

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07..

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTA DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

| | | | |
|-----|----------------------------|--|--|
| 21. | TEODULO LARA MELO. | C & C INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | |
| 22. | HÉCTOR RAMOS FUENTES. | SCAVI, S.A. DE C.V. | |
| 23. | CARLOS VÁZQUEZ | COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUERÉTARO. | |
| 24. | ROBERTO ÁLVAREZ MORÁN. | C.T.M. | |
| 25. | EDMUNDO OLIVARES MEJIA. | PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. | |
| 26. | MANUEL SANTOS FERNÁNDEZ. | F.C.C. CONSTRUCCIÓN, S.A. | |
| 27. | GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ, | VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | |
| 28. | ABRAHAM JAİK VILLAREAL. | JV CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C. V. | |
| 29. | SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE. | DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. QUERÉTARO | |

SE FIRMÓ EN PRESENCIA DE...

30. *JORGE ZENDEJAS OLIVARES. PROINFRA SA de CV*

ACTA DE FALLO. CONCURSO: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA); MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 51102001-001-07.. CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO* QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M3/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

ACTO DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

0223

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07.

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERÍODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

| No. | NOMBRE DEL CONTRATISTA, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO | RAZÓN SOCIAL O ÁREA A LA QUE PERTENECE | HORA DE REGISTRO | FIRMAS |
|-----|---|---|------------------|--------|
| 1 | JOSÉ AVELARDO PUGA CAMACHO. | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS. | 14:30 | |
| 2 | Luis Ruben Gutierrez Pineda | Finanzas CEA | 14:31 | |
| 3 | ROBERTO E. TEJADA CALZADA | CEA CONCURSOS Y CONTRATOS | 14:32 | |
| 4 | ROBERTO ALVARO MORAN C T M. | | 2:42 | |
| 5 | Jorge A. Zeindias Olivares | Proinfra SA de CV | 2:47 | |
| 6 | Edmundo Olivares Mejia | PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE AMERICA | 14:45 | |
| 7 | Jorge Jélez Guzmán | Promotora del desarrollo de America Latina SA de CV | 14:45 | |
| 8 | Teófilo Lara Melo | C & C Ingenieros y Proyectos SA de CV | 14:45 | |
| 9 | OPERADORA DE AGUAS SACV | JESUS OLIVERA M. GERENTE VENTAS | 14:55 | |
| 10 | Porfirio FERRAN TIZATE SOTO | COMECOP S.A. de C.V. | 14:54 | |
| 11 | C. Y C | C Y C | 14:56 | |
| 12 | JV Constr. Civiles | Abraham Jank | / | |
| 13 | Alan Rodriguez Rivera | Contratista para Construcción de Infraestructura SA de CV | 14:57 | |
| 14 | MANUEL SANTOS FIDEL | F. C. C. CONSTRUCCIONES S.A. | 14:57 | |
| 15 | JACOBO VALSOMELOS | RAMOBONS | 14:51 | |
| 16 | FRANCISCO VAQUEL S. | VALSOL | 14:57 | |
| 17 | Juan Pablo Santos deari | Retojo Asesoros S. de R. L | 14:57 | |

ACTO DE FALLO.
(NORMATIVIDAD FEDERAL)

0224

CONCURSO No.: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 51102001-001-07.

ACCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACUEDUCTO II CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/SEG; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/SEG; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 26 MESES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E INICIO DE OPERACIÓN Y 214 MESES PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA; SUJETÁNDOSE A LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE.

| No. | NOMBRE DEL CONTRATISTA, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO | RAZÓN SOCIAL O ÁREA A LA QUE PERTENECE | HORA DE REGISTRO | FIRMAS |
|-----|---|--|------------------|--------|
| 18 | Fernando ORTIZ MORASTERO | Transparencia Mexicana A.C. | | |
| 19 | Arturo Ramirez Verdugo | Protego Asesores, S de R.L. | 2:50pm | |
| 20 | SCNUI SA DE CV. | ING. HECTORA. RAMOS FUENTES | 2:53 | |
| 21 | Eduardo Garcia-Lopez Crego | Infraestructura | 2:53 | |
| 22 | Carolina Tunal Santiago | Pública y Privada | 2:53 | |
| 23 | Tepalcote Suarez Guadalupe | S.C. | 2:53 | |
| 24 | Luis Angel Aranda G. | CEA | ✓ | |
| 25 | Manuel M. Hernandez | CEA | ✓ | |
| 26 | ADRIANA FABIOLA GARCIA OLIVERA | ORGANO INTERNO DE CONTROL - CEA | 2:55 | |
| 27 | Guadalupe Adan Vazquez Estrada | Organo interno de control CEA | 2:59 | |
| 28 | VIZQUEZ CARLOS | CNA - QRO | 2:59 | |
| 29 | Fco. Valdes Simancas | Valsi Agricola Industrial | 2:55 | |
| 30 | Guillermo Garcia Lopez | Valsi Agricola Industrial | 2:55 | |
| 31 | Patricia Martin Atucha | AYESA | 2:58 | |
| 32 | Florian Hepler | AYESA | 2:58 | |
| 33 | U.C.A. PENABAZA ADILA | TUBESA | 2:59 | |
| 34 | | | | |
| 35 | | | | |
| 36 | | | | |
| 37 | | | | |

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN RDAA-0144-2024-AVV.- Se adjunta alcance a la respuesta de la solicitud de información con folio 221471524000044

Unidad De Transparencia <unidadtransparencia@ceaqueretaro.gob.mx>

Jue 20/06/2024 12:33

Para: [REDACTED] ¹

CC:avargas@infoqro.mx <avargas@infoqro.mx>;Raquel Aracely Del Muro Yañez <amuro@ceaqueretaro.gob.mx>

📎 1 archivos adjuntos (12 MB)

144 Remite información de cumplimiento.pdf;

En el Municipio de Corregidora, Qro., a 20 de junio de 2024

[REDACTED] ¹
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención a la resolución administrativa de fecha 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro relativa al Recurso de Revisión con número RDAA/0144/2024/AVV del índice de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO) y respecto de la solicitud de información presentada por Usted, y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio PNT 221471524000044, y toda vez que se cuenta con la dirección de correo electrónico: [REDACTED] ¹ para oír y recibir notificaciones, en este momento, se procede a notificarle el oficio número UT-0202/2024 de fecha 20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro relativo al expediente no. UTCEA-0045/2024 del índice de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Aguas, mediante el cual se proporciona información señalada en la citada resolución administrativa, *agregado al presente correo el escaneo del documento en cita*, esto de conformidad con los artículos 10, 45, 46 fracción VI y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

De: Unidad De Transparencia

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 11:21

Para: [REDACTED] ¹

Cc: avargas@infoqro.mx <avargas@infoqro.mx>; lgomez@infoqro.mx <lgomez@infoqro.mx>

Asunto: RECURSO DE REVISIÓN RDAA-0144-2024-AVV.- Se adjunta alcance a la respuesta de la solicitud de información con folio 221471524000044

En el Municipio de Corregidora, Qro., a 29 de abril de 2023

[REDACTED]¹
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención al Recurso de Revisión no. RDAA/0144/2023/AVV del índice de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO) y toda vez que se cuenta con la dirección de correo electrónico: [REDACTED] para oír y recibir notificaciones en autos del citado expediente de revisión, en este momento, **procedo a notificarle el oficio número UT-0138/2023 de fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se emitió alcance a la respuesta para la solicitud de información con número de folio PNT 22147152400044 presentada el pasado 16 dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro mediante la Plataforma Nacional de Transparencia , agregado al presente correo el escaneo del documento en cita**, esto de conformidad con los artículos 10, 45, 46 fracción VI y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En este orden, se hace llegar el link de **carpeta denominada: RDAA-0144-2024-AVV** [REDACTED] en OneDrive, a la cual podrá acceder a través del **siguiente vínculo:**

https://ceagro-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rsanchezc_ceaqueretaro_gob_mx/Eo_t72f4u-NBneOamwrma4wBEYbLYNlrfmBH0dcILp3Jw

Sin otro particular por el momento, hago preciso el conducto para agradecer la amabilidad de su atención.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

¹ Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.